

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28567**    *RAFAEL RINCÓN JIMÉNEZ MOMEDIANO*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 190/2011 seguido en este Juzgado a instancia de Nursever Amit Adil en materia despido en ejecución del auto de extinción de la relación laboral de fecha 16/12/2011 se ha dictado decreto de fecha 06/09/2012 declarando la insolvencia provisional total del ejecutado Rafael Rincón Jiménez Momediano en la cantidad 22.335,07 euros de principal y otro 4.467 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120071126-1